

Quito, 28 de marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE QUICKLYCELL S.A.

En cumplimiento a las disposiciones contempladas en la ley de Compañías y sus reglamentos, así como en los estatutos de la empresa, por medio del presente, me permito informar a los señores accionistas, sobre la revisión de los estados financieros de la compañía considerando los siguientes aspectos básicos:

1. He llevado a cabo la revisión de los estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias de QUICKLYCELL S.A., al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a una obtención aleatoria y selectiva de evidencias de auditoria a través de los registros contables, documentación e información correspondiente.
2. La ejecución del trabajo se ha realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en sus respectivos artículos. En la ley de compañías.
3. El control interno de los movimientos se ha dado de acuerdo al seguimiento de las normas generalmente aceptadas, por consiguiente, considero que sus procedimientos, así como sus controles son adecuados.
4. La documentación societaria de la empresa es apropiadamente llevada, custodiada y archivada, según las normas establecidas.
5. Revisada la operación mensualmente, se ha comprobado que la Gerencia General ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes, así como estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, considero que la información financiera presentada en los estados Financieros que han sido preparados en base a los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados, presentan razonablemente la situación financiera de QUICKLYCELL S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminados a la fecha.

Cordialmente,

LCDA. MISHELL ALMEIDA
CPA 17-7689
COMISARIO